

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36216** BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 471/09, se ha declarado mediante auto de fecha 21 de septiembre de 2009 el concurso de Fibredym, S.L, con domicilio en La Roca del Valles, Polígono Industrial Can Font Parera, sin número, con CIF B-62232871 se ha solicitado la liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a don Eduard Mila Visaconill (abogado), con domicilio en la calle Balmes, número 131, 3.º - eduardmila@icab.es. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de Les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Granollers.

Barcelona, 21 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090076545-1